

Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Carmen Ordóñez Cañada, con documento nacional de identidad núm. 25.975.200, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Álgebra» adscrita al departamento de Matemáticas, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 1 de marzo de 1997.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Antonio Sánchez Baca, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 27 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de abril de 1996), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Antonio Sánchez Baca, con documento nacional de identidad núm. 74.625.080, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Genética» adscrita al departamento de Biología Experimental, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 1 de marzo de 1997.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Joaquín Altarejos Caballero, Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 27 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de abril de 1996), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado»

de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Joaquín Altarejos Caballero, con documento nacional de identidad núm. 26.460.664, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Orgánica» adscrita al departamento de Química Inorgánica y Orgánica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 1 de marzo de 1997.- El Rector-Presidente, Luis Parras Guijosa.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Alida Carloni Franca, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Doña Alida Carloni Franca, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Antropología Social», adscrita al Departamento de «Historia de la Antigüedad, del Arte, Geografía Física y Antropología».

Huelva, 3 de marzo de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Carlos Pérez Quintero, Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de febrero de 1996 (BOE de 25 de marzo de 1996), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Don Juan Carlos Pérez Quintero, Catedrático de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Biología Animal», adscrita al Departamento de «Ciencias Agroforestales».

Huelva, 3 de marzo de 1997.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 1996 (BOJA núm. 5, de 11.1.97), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de marzo de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 29.780.250.

Primer apellido: Bazán.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Esperanza Macarena.

C.P.T.: 404122.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Juegos y Espectáculos Públicos.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno J.A.

Centro destino: Delegación Gobierno.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

ACUERDO de 13 de marzo de 1997, de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Gobernación y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, convocado por Orden que se cita, mediante el cual se da trámite de audiencia a los interesados.

Tras la realización de los trabajos para la determinación del candidato que haya obtenido la mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos, del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo convocados por Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre), la Comisión de Valoración del concurso, en su reunión del día 13 de marzo de 1997, acuerda, en virtud de lo establecido por el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

1.º Conceder a los solicitantes del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por la Orden de esta Consejería de Gobernación de 30 de septiembre de 1996, un plazo de audiencia de diez días, que empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo y de los listados en los correspondientes tabloneros de anuncios, durante el cual podrán plantear las alegaciones pertinentes.

2.º Publicar en los tabloneros de anuncios de la Consejería y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía los resultados de los trabajos y los correspondientes listados de puntuaciones y exclusiones.

Sevilla, 13 de marzo de 1997.- La Presidenta de la Comisión de Valoración, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ACUERDO de 14 de marzo de 1997, de la Comisión de Valoración del concurso de traslados de funcionarios de la Consejería de Turismo y Deporte.

Tras la realización de los trabajos para la determinación del candidato que haya obtenido la mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos, del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo convocados por Orden de la Consejería de Turismo y Deporte de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 1996), de acuerdo con lo establecido por el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda:

1.º Conceder a los solicitantes del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por la Orden de esta Consejería de Turismo y Deporte, un plazo de audiencia de diez días, que empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo y de los listados en los correspondientes tabloneros de anuncios, durante el cual podrán plantear las alegaciones pertinentes.

2.º Publicar en los tabloneros de anuncios de la Consejería y de sus Delegaciones Provinciales los resultados de los trabajos y los correspondientes listados de puntuaciones y exclusiones.

Sevilla, 14 de marzo de 1997.- El Presidente de la Comisión de Valoración, José Castillo Pina.